

23.

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Despacho comisorio: 2016-00163. *Sky Cam S. A. S. y otro* contra *Gloria Leonor Zuluaga Krumsieg Palacios y otro*.

Auxíliese y cúmplase lo dispuesto en el Despacho Comisorio N°. 217 librado por el Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 y siguientes del Código General del Proceso, el juzgado señala la hora de las 8:30, del día ocho (8), del mes de febrero, del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien raíz identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 50C-422678. Ergo, en la precitada data, alléguese por la parte interesada los certificados de tradición de data no superior a un (1) mes.

Notifíquese.


Artemidoro Guálteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C 16 de octubre de 2020
Por anotación en estado electrónico No. 50 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria: Luz Ángela Rodríguez García